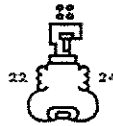




GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

15

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO		X			
<b>Jornadas asistenciales en comunidad</b>									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en acercar servicios asistenciales a las comunidades de forma gratuita, con la finalidad de dar a conocer los trámites o servicios con que cuenta el SMDIF y el Ayuntamiento y al mismo tiempo apoyar en la economía familiar.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Sección Décima Cuarta, Artículos 127 y 129 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 42, Año 1 de fecha 21 de diciembre de 2022.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Acuse de recibido de su petición de la Jornada asistencial.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El objetivo de las Jornadas es llevar la gama de servicios de asistencia social que brinda la administración municipal 2022-2024 a espacios públicos de las diversas comunidades naucalpenses							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1. Ingresar en la Oficialía de Partes del SMDIF, una solicitud por escrito dirigida a la Directora General del Sistema Municipal DIF y en la que se especifique la importancia de acercar a su comunidad los servicios asistenciales, indicando la ubicación exacta, contar con espacios físicos suficientes para su instalación.		Sí	1	Sección Décima Cuarta, Artículos 127 y 129 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 42, Año 1 de fecha 21 de diciembre de 2022.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles (para checar disponibilidad en agenda)							
COSTO:		Servicio Gratuito							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan				Subdirección de Asistencia Social			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Cynthia Elizondo Basurto			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida de los Arcos		NO. INT. Y EXT.:	1		
COLONIA:	Naucalpan Centro		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez			
C.P.:	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	92576743 al 46		5500	N/A	asistenciasocialdifnau@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Cómo puedo solicitar una Jornada para mi colonia?</b>						
RESPUESTA:	Ingresando en la Oficina de Partes del SMDIF Naucalpan, una solicitud vecinal por escrito dirigida a la Directora General del SMDIF y en la que se especifique la importancia de acercar a su comunidad los servicios de DIF municipal conjuntados en la Jornada Asistencial.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿La solicitud puede ser firmada por vecinos de más de una colonia?</b>						
RESPUESTA:	El que la Jornada Asistencial sea solicitada por residentes de colonias aledañas abre la posibilidad de que ésta se lleve a espacios públicos limítrofes en los cuales se atenderá a población de más de una comunidad.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿Ingresar la petición vecinal para Jornada garantiza que se realice en mi comunidad?</b>						
RESPUESTA:	No, la atención depende del número de solicitudes que estén en espera, la viabilidad para acceder a espacios públicos y que éstos cuenten con las dimensiones y seguridad para el montaje y óptimo desarrollo de la Jornada.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> Janet Hernández Hernández Enlace de Mejora Regulatoria del SMDIF	 <hr/> Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF de Naucalpan de Juárez	31 / 01 / 2023